

Cronograma de Actividades

Actividad Realizada	Fecha de Inicio	Fecha Final	Lugar donde se realizó
1. Curso de Protección Portuaria modelo OMI 3.24, dirigido a personal con tareas específicas de protección de las instalaciones portuarias: ENP Puerto Cortés, Operadora Portuaria Centroamericana (OPC), Gas del Caribe y CAICESA.	5 de noviembre	7 de noviembre	Puerto Cortés
2. Seminario de Sensibilización sobre el Código Internacional para la Protección de Buques y las Instalaciones Portuarias (PBIP), dirigido a personal sin tareas de protección de las instalaciones portuarias: ENP Puerto Cortés, Operadora Portuaria Centroamericana (OPC), Terminal Especializada de Honduras (TEH) y Gas del Caribe.	19 de noviembre	21 de noviembre	Puerto Cortés
3.			
4.			



 Firma y Sello

Resumen



1.- Curso de Protección Portuaria Modelo OMI 3.24

En el marco de lo establecido por la Organización Marítima Internacional (OMI) en el Capítulo XI-2 del Convenio para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS) y el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP), se ha desarrollado el evento basado en el **Curso de Protección Portuaria Modelo OMI 3.24**, dirigido a empleados de ENP Puerto Cortés, Operadora Portuaria Centroamericana (OPC), Gas del Caribe y CAICESA, del 5 al 7 de noviembre del año 2024.

Cumpliendo con el cronograma de actividades el evento se ha realizado en Puerto Cortés, departamento de Cortés, se ha trabajado durante tres días, que se utilizaron para explicar y actualizar sobre contenidos exigidos por el Código PBIP y las directrices sobre formación y certificación para personal de protección, emitidas por la Organización Marítima Internacional (OMI), el 27 de mayo de 2006, en circular MSC. 1/Cir.1341; con el objetivo de contar con personal de protección certificado y con la capacidad para desarrollar, implementar y actualizar las normas y regulaciones sobre el Código PBIP, (ver imágenes adjuntas).

De esa forma los objetivos, contenidos y material educativo se adaptaron para trabajar en 8 horas clase diarias, creando conciencia y sensibilizando a través de los conocimientos que deben tener los empleados con responsabilidades de protección.

1. Aprender a dar el mantenimiento de las condiciones establecidas en un plan de protección de la instalación portuaria.
2. Reconocer y actualizar las amenazas a la protección.
3. Reforzar los conocimientos en actividades de inspección, control y vigilancia.
4. Planificar lecciones de capacitación efectivas.



Capacitación y
Certificación
HONDURAS

Firma y Sello



Resumen

2.- Seminario de Sensibilización sobre el Código PBIP

En el marco de lo establecido por la Organización Marítima Internacional (OMI), en el Capítulo XI-2 del Convenio para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS) y el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP), se ha desarrollado el evento basado en **Seminario de Sensibilización sobre el Código Internacional de Protección de Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP B-18.3)**, dirigido a personal sin tareas de protección de las instalaciones portuarias: ENP Puerto Cortés, Operadora Portuaria Centroamericana (OPC), Terminal Especializada de Honduras (TEH) y Gas del Caribe, del 19 al 21 de noviembre del año 2024.

El evento se ha realizado en la sala de capacitación de la CNPP, se ha trabajado durante ocho horas clase, las cuales se utilizaron para explicar y sensibilizar sobre contenidos exigidos por el Código PBIP y las directrices sobre formación de la protección y familiarización para el personal de la instalaciones portuarias, emitidas por la Organización Marítima Internacional (OMI), el 27 de mayo de 2010, en circular MSC.1/ Cir. 1341; con el objetivo de contar con personal más consciente y familiarizados con los procedimientos de protección, especialmente en las áreas de:

1. Contribuir a la mejora de la protección marítima a través de una mayor conciencia.
2. Visión general del sector marítimo bajo la jurisdicción de la Autoridad Designada.
3. Reconocimiento de las amenazas de protección.
4. Comprender la necesidad y métodos para mantener la conciencia de protección y vigilancia.

Firma y Sello

Anexos




Fotografía: Participantes del curso de Protección Portuaria OMI 3.24


Firma y Sello





Fotografía: Participantes Seminario de Sensibilización PBIP


Firma y Sello

